DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202402881
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA	CRIAR SOLUCIONES S.A.S.
VALOR INICIAL	$ 123.478.871,16
FECHA DEL CONTRATO	06 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de Diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	ADALID SANTIAGO CARMONA

En Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: Ing. ADALID SANTIAGO CARMONA, Profesional Especializado Universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, quien actúa en calidad de supervisor del contrato de suministro; el Dr. JUAN CARLOS ARZA MORAN, Representante Legal de CRIAR SOLUCIONES S.A.S., en calidad de contratista de suministro, con el objeto de suspender el Contrato de la referencia y para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

Que en el oficio No. C-001 con fecha 17 de diciembre de 2024 y enviado por el Contratista de Suministro, se solicitó la suspensión del presente contrato, debido a los motivos de los cierre de inventarios de los proveedores de equipos de bombeos para esta época de fin de año, donde no se puede tener la entrega a tiempo de los equipos a suministrar que son objeto de este contrato.

Una vez los proveedores de equipos de bombeos den apertura a sus inventarios y actividades comerciales, el contratista realice la respectiva adquisición del equipo de bombeo se reiniciará el contrato para su entrega final.

El contratista remitirá la presente acta a la Compañía Aseguradora con el propósito que ésta expida la respectiva modificación a la póliza.

Se firma la presente acta, por quienes en ella han intervenido:

ADALID SANTIAGO CARMONA
Supervisor SAPSB

JUAN CARLOS ARZA MORAN
Rep. Legal CRIAR SOLUCIONES S.A.S.
Contratista